

Acta de sesión ex-  
traordinaria del día  
26 de Noviembre de  
1928.

Concurrentes

Pedro Colmenar

Gabriel Izquierdo

Enrique Aguado

Ricardo Saura

Tomás Mateo

Nicolas Navarreda

Mamuel Frutos

En San Sebastián de los Reyes a veinte  
seis de Noviembre de mil novecientos  
veintiocho, previa convocatoria, se re-  
nieron en la sala Capitular los señores del  
margen bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde don Pedro Colmenar Montes, ven-  
do la hora de las veinte. Abierto el acto  
se dió lectura de la sesión anterior que se  
aprobó y autorizó y se tomaron los segui-  
tes acuerdos:

Leída cuenta por mi el Secretario de orden  
del Sr. Presidente, de la Real Orden del Minis-  
terio de Instrucción Pública y Bellas Artes, pu-  
blicado en la Gaceta de Madrid del 11 de  
octubre último, y siendo necesario y conve-  
niente para la instrucción primaria del pueblo  
determinar definitivamente sobre esta con-  
cesión que hace el Estado creando con  
carácter provisional una Escuela Mixta  
Mista en este pueblo, y con el fin de  
que esta creación tenga carácter definitivo  
y previas las gestiones oportunas que con  
anterioridad se han llevado a efecto  
por unanimidad se acuerda designar  
el local que existe en el Porador, Calle  
Real, n.º y en el mismo edificio se puede  
designar habitación para la Maestra,  
que se autorice al Sr. Alcalde, por su  
representación del Ayuntamiento, il-  
lume el edificio y adquisición de material  
para su instalación con cargo al capítulo  
de impuestos del vigente presupuesto. Acto

seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya se decía en la convocatoria era también objeto de esta Sesión, estudiar el medio de dotar a la Escuela Nacional mixta del barrio "Alto del Secano", perteneciente a este término municipal, de un edificio adecuado, toda vez que el que ocupa en la actualidad es alquilado y no reúne las condiciones de que puede dotarse a una construido expreso para Escuela, y considerando la imposibilidad de construir otro nuevo por cuenta del Ayuntamiento, por no disponer de fondos suficientes, se acordó, después de un detenido estudio lo siguiente: Que en vista de la imposibilidad económica de que el Ayuntamiento construya con sus propios recursos un nuevo edificio destinado a Escuela Nacional mixta en el barrio "Alto del Secano", se resuelve que dicho edificio se construya por cuenta del Estado, obligando este Ayuntamiento las obligaciones siguientes: a) Todas las que la Ley fija de una manera preceptiva; b) Toda la suma de oro que se necesite, puesta al pie de obra; c) todo el grifo o guijarro que sea necesario, puesto en mismo al pie de obra; d) dinero en metálico en cantidad suficiente para cubrir la cuarta parte del presupuesto total de la obra, computándose como incluida en la mencionada cuarta parte la valoración de la arena y el grifo o guijarro.

parro que se especifican en los apor-  
tados b) y c) de estas aportaciones.

Segundo: Que se autorice al Sr. Alcalde  
Presidente para que solicite del Ilmo.  
Sr. Director General de Primera enseñanza,  
por mediación del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de esta provincia, la construc-  
ción del edificio mencionado, facul-  
tándole para que en nombre de esta  
Corporación haga todas las gestiones  
que sean necesarias al efecto.

Tercero: Que se autorice a la Comisión  
compuesta por los Concejales D<sup>ns</sup>. Iguier-  
do, Sans, y Navacerrada, para que man-  
guen y finalicen con los propietarios del  
solar que para la construcción de la  
Escuela, cede el Ayuntamiento, en  
una superficie de cuatrocientos treinta  
metros cuadrados, y que el precio que  
por él se abone, no sea superior a dos  
pesetas veinticinco céntimos el metro cua-  
drado, que el importe de este con la can-  
tidad que importe la cuarta parte de la  
obra que antes se dice aporta este Ayun-  
tamiento, se gestione por este Ayunta-  
miento las gestiones necesarias para que  
por alguna de las cosas de crédito es-  
pecialmente reconocidas se facilite a  
este Ayuntamiento un crédito que  
sea suficiente para cubrir los gastos que  
se aportan en la construcción de  
dicha Escuela Nacional mixta en este

pueblo. Como en el acto de la fijación de  
precio y demás datos del solar sito en el ti-  
tulado lugar de la "Lia Comencera" en es-  
te pueblo al final de la calle de la Paz, como  
se manifestara ser interesado en el  
mismo el Sr. Alcalde Presidente, y con-  
cejal Sr. Fontes, procedieron a salirse por  
unos momentos del solar para que li-  
bremente pudieran fijar las condiciones  
del solar necesario con dicho objeto  
arrendándose por unanimidad las con-  
diciones que antes se dicen del precio  
y dimensiones; reintegrándose en sus  
puestos los tres Alcaldes, y Fontes, que a-  
cuerdan y dan en conformidad a lo exor-  
dado.

Y sin mas asuntos de que tratar se  
levantó por el Sr. Presidente la sesión  
firmantandose la presente acta que firman  
los señores Concejales existentes al acto con-  
tingo el Secretario de que certifique



J. Calman, Gabriel Yguendo

Enrique Aguado

Fernando Vaz

El Secretario

Emiliano Arribas

Acta de sesión  
extraordinaria  
del día 30 de  
Noviembre de  
1928.

En San Sebastián de los Reyes a treinta de Noviem-  
bre de mil novecientos veintiocho, se reunieron  
en la sala capitular los señores del municipio  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pe-  
dro Colmenero Montes. Abierto el acto se dió